

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—14.386.

TOP LIGHT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 655/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Jorge Enrique Delas Castellanos y Olga Jiménez Roales, contra la empresa Top Light, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha catorce de marzo de dos mil seis por el que se declara a la empresa ejecutada Top Light, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 9.178,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—14.466.

TOUVOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1597/05 y acumulada de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de María Ángeles Manzaneda Fernández y otros, contra la empresa Touvos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diez de marzo de dos mil seis por el que se declara a/a la ejecutado/s Touvos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 37.401,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—14.464.

TRAINERAMAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1343/2004 de este Juzgado de lo Social núm 30 de Barcelona, seguido a instancia de Hassan Boumri contra la empresa Traineramar, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 7 de marzo de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1.512,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—14.468.

TRANSFORMADOS FERGO, S. L.

Junta general ordinaria

En mi condición de Administradora solidaria de la sociedad Transformados Fergo, Sociedad Limitada, convoco Junta de socios, a celebrar en Bilbao, calle Gran Vía n.º 45, 1.ª planta, departamento 108, el día 21 de abril de 2006, a las 12 horas a. m.

Los asuntos a tratar en esta Junta serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio concluido el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Apoderamientos para hacer efectivos los acuerdos adoptados y el depósito público de las cuentas anuales y aprobación del acta de la Junta.

Los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Erandio, 24 de marzo de 2006.—La Administradora solidaria, Begoña Fernández Zuazo.—14.654.

ULTAK, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 2005, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

| | Euros |
|---|------------|
| Activo: | |
| Situaciones transitorias de financiación..... | 45.075,91 |
| Accionistas por desembolsos no exigidos. | |
| Imazuri, Sociedad Limitada..... | 27.045,55 |
| Ivesur, Sociedad Anónima..... | 18.030,36 |
| Activo circulante..... | 45,19 |
| Deudores. | |
| Administraciones Públicas..... | 2,98 |
| Tesorería. | |
| Caja..... | 42,21 |
| Total activo..... | 45.121,10 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios..... | 45.121,10 |
| Capital suscrito..... | 60.101,21 |
| Resultados de ejercicios anteriores..... | -37.167,72 |
| Pérdidas y ganancias..... | 22.187,61 |
| Total pasivo..... | 45.121,10 |

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Iurreta, a 24 de marzo de 2006.—El Liquidador único, Iñaki Uriarte Biguri.—15.318.

UNAIAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. uno de Logroño,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 139/05 seguido en este Juzgado a instancia de Patricia Jara Bermúdez Pérez contra Unaián, S. L., se ha dictado auto por el que se decreta la insolvencia de la mencionada mercantil por importe de 2.261,39 euros, insolvencia que se entenderá como provisional a todos los efectos.

Expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», según lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Logroño, 14 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—14.370.

UNILAND CEMENTERA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Córcega 299, 3.º, 1.ª de Barcelona, en primera convocatoria el día 3 de mayo del año 2006 a las 5 h de la tarde, y al día siguiente si procediera, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, de forma directa o mediante Compañías del grupo, dentro de los límites y con los requisitos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias, dejando sin efecto la anterior autorización en la parte no utilizada.

Cuarto.—Reelección, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, a que se refieren los puntos primero y segundo del Orden del día y el informe de los Auditores de Cuentas. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que tengan las acciones inscritas en el registro contable cuya llevanza está encomendada a Riva y García-1877, A.V., con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A cada accionista que, según lo dispuesto anteriormente, pueda asistir a la Junta, le será facilitada una tarjeta de asistencia personal, bien en la Entidad depositaria de sus acciones, en Riva y García-1877, A.V., calle Diputación 246 principal de Barcelona, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Córcega 299, 5.º, de Barcelona -previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en el mencionado Registro-, donde constará el número de acciones de que sea titular y votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rosell Lastortras.—16.008.

UNIÓN FARMACÉUTICA DE LA MANCHA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2006, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de mayo de 2006, a las 14,30 horas, en el hotel Universidad de Albacete, Avda. de España, número 71, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 12 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente